



ACTA N° 33/2020

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 06 de agosto de 2020, en **“MODALIDAD ONLINE”**, en presencia del Secretario Municipal (s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal José Antonio Rebolgar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 12:00 horas. Concejal Mauricio Ávila Pino no asiste por motivos de salud.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN ACTA N°28/2020 DE 09.07.2020 - SECRETARIO MUNICIPAL (S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.
3. MEMO N°20/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
4. ORD. N°1705/2020 - DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N °10.
5. ORD. N°1603/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN PROYECTO “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO OFTALMOLÓGICO UAPO, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.
6. ORD. N°1442/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.
7. RATIFICACIÓN DE ACUERDO N°205 DE 27.07.2020 DE PRÓRROGA DE PATENTES COMERCIALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DECRETO SUPREMO N°301 DE 22 DE JULIO DE 2020 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
8. ORD. N°203/2020 - ASESORIA JURIDICA – TRANSACCIÓN JUDICIAL EMPRESA CONSTRUCTORA DESCO S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
9. VARIOS.

1. CUENTA SR. ALCALDE.

Se refiere a la movilidad de la ciudad, y explica que se ha visto un aumento en la movilidad sobre todo al comienzo de la semana, por lo que se ha requerido una fiscalización masiva en la ciudad. Llegó dotación de carabineros de otras comunas para hacer control peatonal en el centro de la ciudad, y controles automovilísticos en distintos puntos de la ciudad. Destaca que la cuarentena ha sido efectiva respecto del pic de junio. Para lograr el término de la cuarentena tenemos que bajar la curva de nuevos casos. Expone Gráficos para explicar la evolución de los casos COVID en la cuarentena. Anuncia que en acuerdo con el Seremi (después de una espera de 4 meses) se enviarán datos de los casos positivos para su trazabilidad. Anuncia laboratorio para test PCR en Quillota en acuerdo con la Seremi. El propósito de todo este trabajo es para salir de forma sólida de la cuarentena.

Concejal Carlos Pacheco Díaz hace un llamado a la responsabilidad de los quillotanos respecto a su movilidad. Felicita las medidas del municipio respecto a la dotación de carabineros para reforzar la fiscalización.

Sr Alcalde anuncia que se van a decretar próximamente cargos de Inspector a funcionarios municipales para fortalecer la fiscalización en el centro y los barrios.

Concejal Roberto Vergara Saavedra destaca la decisión del intendente de traer mayor dotación de carabineros. Transmite la inquietud de los vecinos por la tardanza de respuesta de carabineros frente a denuncias de fiestas nocturnas. Denuncia tráfico de drogas y prostitución en el condominio Los Libertadores de calle Chacabuco, y la falta de respuesta de carabineros.

Sr Alcalde toma nota de la denuncia en condominio Los Libertadores de calle Chacabuco. Sin embargo, hace presente que él ha tenido siempre una buena recepción de sus inquietudes por parte del Intendente, del Vicealmirante, del Gobernador y de las fuerzas policiales.

Expone Gráficos del mapa de Quillota con zonas de mayor concentración de casos. Promueve la consulta de la página web del Ministerio de Salud (visor territorial → plataforma territorial Covid→ región→ comuna) para que la comunidad se informe.

2. APROBACIÓN ACTA N°28/2020 DE 09.07.2020 - SECRETARIO MUNICIPAL (S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 1 / Acta N°33/2020
ACTA N°28/2020 DE 09.07.2020**

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 28/2020.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Albontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 216/2020: “Por unanimidad se aprueba Acta N° 28/2020 de 09 de Julio de 2020.”

3. MEMO N°20/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2 / MEMO N°20/2020
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 217 /20: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos”;

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	1.000.000.000
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000.000
	01		TERRENOS	1.000.000.000
			AUMENTA GASTOS	1.000.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.957.984
	08		SERVICIOS GENERALES	193.957.984
26			GASTOS CORRIENTES	120.000.000
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	120.000.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.000.000
	01		TERRENO	89.000.000
		001	LEASEBACK	89.000.000
34			SERVICIO A LA DEUDA	597.042.016
	07		DEUDA FLOTANTE	597.042.016

Mayores Ingresos efectivos correspondientes a la contratación de Leaseback para Re-Ordenamiento de Pasivos de la Municipalidad de Quillota, cuya operación cuenta con la aprobación y autorización del Concejo Municipal según acuerdo N°211/18 del 18/06/2018, Acta 24/18 que constan en Decreto Alcaldicio N°6.293 de fecha 18/06/2018 y con la Autorización, por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, mediante Oficio N°2.622 de fecha 29/11/2019.-

Los ingresos percibidos se distribuirán presupuestariamente de la siguiente manera:

- 215.22.08 Servicios Generales: \$193.957.984 para cubrir la proyección en el Gasto de Ciudad.
- 215.26.02 Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad, \$120.000.000 para el pago a la Empresa Desco.
- 215.29.01.001 Leaseback, por \$89.000.000 correspondiente a las cuotas del año 2020 (septiembre a diciembre).
- 215.34.07 Deuda Flotante, por \$597.042.016.

4. ORD. N°1705/2020 - DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N °10.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3 / ORD. N°1705/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria N°10 Departamento de Salud.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 218 /20: “Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos”;

MODIFICACION PRESUPUESTO N°10/ 2020 "Mayores Ingresos"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION (AUMENTA)	MONTO
		INGRESOS	\$ 28.836.382
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 23.942.416
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 23.942.416
11508		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.893.966
	99	OTROS	\$ 4.893.966
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 28.836.382
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 23.942.416
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 7.244.366
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 15.208.247
	03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.489.803
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 4.893.966
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 4.893.966

5. ORD. N°1603/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN PROYECTO “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO OFTALMOLÓGICO UAPO, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 4 / ORD. N°1603/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADJUDICACIÓN PROYECTO “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO OFTALMOLÓGICO UAPO,
DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicación proyecto “Adquisición de Equipamiento Oftalmológico Uapo, del Departamento de Salud Quillota”.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción. Deja constancia que estos equipamientos hacen de nuestra unidad UAPO el mejor servicio oftalmológico de la provincia.

ACUERDO N° 219 /2020: “Por unanimidad se aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-16-LP20, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO OFTALMOLÓGICO UAPO, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

RAZÓN SOCIAL	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A
RUT	94.544.000-7
DIRECCIÓN	AVENIDA ANDRÉS BELLO N° 1495, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA
FONO	+56 2 2340 5857 - 5823

REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO HUMBERTO CEDANO RIVERA - CARMEN PAULINA VÁSQUEZ IBÁÑEZ
RUT	7.969.760-5 Y 8.541.861-0 RESPECTIVAMENTE
DIRECCIÓN	AVENIDA ANDRÉS BELLO N° 1495, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA
FONO	+56 2 2340 5857 - 5823
PLAZO DE ENTREGA	<ul style="list-style-type: none"> • LINEA N°1-CAMARA RETINAL NO MIDRIATICA 10 DIAS HABILES; DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA ENVIADA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL. • LINEA N°2-TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA 10 DIAS HABILES, DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA ENVIADA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.
MODALIDAD DE ADQUISICION	CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD OFERTADA	MONTO NETO TOTAL	MONTO TOTAL IVA INCL.
CAMARA RETINAL NO MIDRIATICA	CAMARA RETINAL MODELO VISUCAM 224, MARCA ZEISS, SEGUN EETT Y ARCHIVOS ADJUNTOS.	1	\$19.767.970.-	\$23.523.884.-
TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA	TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA OCT, MODELO PRIMUS 200, MARCA ZEISS SEGUN EETT Y ARCHIVOS ADJUNTOS.	1	\$29.910.019.-	\$35.592.923.-
TOTAL:			\$59.116.807.-	

VALOR TOTAL ADJUDICADO: \$59.116.807.-IMPUESTO INCLUIDO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL: \$ 59.500.000.- IMPUESTO INCLUIDO

6. ORD. N°1442/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE PROTESIS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPLAIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

ANEXO 5 / ORD. N°1442/2020
COMISIÓN EVALUADORA
ADJUDICACIÓN PROYECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicación proyecto “Contrato de Suministro, Adquisición de Prótesis Dentales, Departamento De Salud I. Municipalidad De Quillota”.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Pregunta por antecedentes de este proveedor.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. La funcionaria del Departamento de Salud, Carola Espinoza Rodríguez, sostiene que se tienen buenos antecedentes; se ha trabajado anteriormente con ellos.

ACUERDO N° 220/20: "Por unanimidad se aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-15-LP20 denominada "LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES"

NOMBRE	ODONTOLOGIA ASALME LIMITADA
RUT	76.628.249-0
DOMICILIO	SIMON BOLIVAR 582 LOCAL 2, FORESTAL BAJO, VIÑA DEL MAR
TELEFONO	9-78724925
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA GALLARDO CARVAJAL
PROFESION	LABORATORISTA DENTAL
RUT	10.029.871-6
DIRECCION	SIMON BOLIVAR 582 LOCAL 2, FORESTAL BAJO, VIÑA DEL MAR
FONO	9-78724925

Modalidad del contrato: **CONTRATO DE SUMINISTRO.**

Vigencia: **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021.**

Disponibilidad: **\$ 83.715.660.- IMPUESTO INCLUIDO**

7. RATIFICACIÓN DE ACUERDO N°205 DE 27.07.2020 DE PRÓRROGA DE PATENTES COMERCIALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DECRETO SUPREMO N°301 DE 22 DE JULIO DE 2020 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

RATIFICACIÓN DE ACUERDO N°205 DE 27.07.2020 DE PRÓRROGA DE PATENTES COMERCIALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DECRETO SUPREMO N°301 DE 22 DE JULIO DE 2020 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Sr. Alcalde propone aprobar ratificación de acuerdo N°205 de 27.07.2020 de prórroga de patentes comerciales publicado en el Diario Oficial.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 221/20: "Por unanimidad se aprueba ratificar el Acuerdo N°205/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 27/07/2020, Acta N°31/2020

8. ORD. N°203/2020 - ASESORIA JURIDICA – TRANSACCIÓN JUDICIAL EMPRESA CONSTRUCTORA DESCO S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 6 / ORD. N°203/2020
ASESORÍA JURÍDICA
TRANSACCIÓN JUDICIAL EMPRESA CONSTRUCTORA DESCO S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

Sr. Alcalde propone aprobar Transacción Judicial Empresa Constructora Desco S.A. Con I. Municipalidad De Quillota

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Le parece prudente el mecanismo de pago, en relación a la situación de un fallo en contra. Quiere esclarecer a la ciudadanía que estas transacciones son elementos comunes en los términos de juicios legales.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Aclara que el gobierno regional también está involucrado en esta demanda. Señala que en principio la demanda era por más de mil millones de pesos, y que gracias al Departamento Jurídico se logró bajar a casi estos trescientos millones. En toda construcción hay problemas adicionales que tienen un costo anexo

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Destaca la labor del Departamento Jurídico. Consulta por el calendario de pagos y solicita que se le explique a la ciudadanía la diferencia en las cuotas.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Explica en profundidad las condiciones del contrato, formas de pago, y plazos. Destaca que la aceptación de este acuerdo por parte de la empresa DESCO es favorable para la municipalidad. Explica que las cuotas se han acomodado en relación a los flujos monetarios del municipio. Los gastos fijos del municipio son altos, y los flujos de ingresos son variables. Recuerda que ésta era una obra de más de 7 mil millones de pesos, y el aumento de gastos llegó a ser menor del 5 % del valor total de la obra.

ACUERDO N° 222 /20: “Por unanimidad se aprueba transigir o avenir en juicio civil rol C-2255-2013, caratulado Empresa Constructora Desco S.A. con I. Municipalidad de Quillota y Gobierno Regional de Valparaíso, para establecer un convenio de pago de la obligación de cargo municipal determinada en sentencia definitiva de 20 de diciembre de 2017, confirmada con declaración por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, con fecha 24 de julio de 2018, a favor de la demandante y además, determinar el monto de los perjuicios por daños consistentes en filtraciones de aguas lluvias de la losa del tercer piso, de la losa del pasillo de circulación de graderías y la cubierta del sector casino, del segundo piso, derivados de defectos de construcción de la obra Reposición Estadio Municipal de Quillota;

9. VARIOS

9.1 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo destaca las medidas de la Dirección de Cultura por la subvención de más de una cuarentena de artistas quillotanos; invita a reunión con el Departamento de Cultura el viernes 7 de agosto a las 10:30 am. Agradece la gestión en relación a los vehículos para personas en situación de discapacidad.

9.2 Concejal Jaime Tapia Gatica solicita ofrecer mecanismos de ayuda a adultos mayores para el acceso a la clave única.

9.3 Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta por una casa en calle Arauco con Condell en situación de abandono. Agradece a David Leyton y su equipo en la gestión de traslado de persona con problemas de salud desde Viña del Mar.

9.4 Concejal José Antonio Rebolár Rivas agradece la complementación de equipos técnicos en el Departamento de Tránsito y la adquisición de un nuevo vehículo para vigilancia.

Sr Alcalde señala que con aportes de la Subdere por premio a la Buena Gestión se invertirá en Tránsito y Seguridad. Anuncia que prontamente llegarán dos vehículos para transporte para personas en situación de discapacidad.

9.3 Concejal Ramón Balbontín Leiva

a) Solicita el análisis de una Ordenanza Municipal que obligue tanto al sector Público y Privado a dar acceso universal a sus dependencias.

Sr Alcalde muestra apoyo en relación a la creación de una ordenanza de acceso universal.

b) Consulta por el avance del proyecto de ampliación en 4 pistas de la conectividad hacia San Pedro.

Sr Alcalde sostiene que tuvo conversación con Renzo Sander Cortés, Director de Vialidad, quien le comunicó que el proyecto está en etapa de entrega, así que de un momento a otro se comenzarán las obras.

c) Informa que la Comisión de Régimen Interno se reúne los días martes a las 19 horas vía telemática, destaca la participación del COSOC. En este contexto surgió una solicitud que tiene relación con la mejor distribución y aumento del fondo común municipal

Agradece la colaboración del Concejal Ramón Balbontín en la gestión en este sentido, pues la desigualdad de financiamiento territorial en Chile es vergonzosa.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 13:40 horas.



The image shows a circular official stamp of the Municipality of Quilón. The stamp contains the text: "I. MUNICIPALIDAD DE QUILÓN", "SECRETARÍA MUNICIPAL", and a star. Overlaid on the stamp is a blue ink signature. To the right of the stamp, the following text is printed: "PATRICIO ENCALADA AHUMADA", "INGENIERO EN TRANSPORTE", "SECRETARIO MUNICIPAL(s)", and "MINISTRO DE FE".

Firmado digitalmente por: Patricio
Alberto Encalada Ahumada